

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD****CONVOCATORIA No. 23/2019****TÉRMINOS DE REFERENCIA****SELECCIÓN DE UNA (1) PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD PERIODO 2014 - 2018**

<b>FECHA DE APERTURA</b>	15 de julio de 2019 a las 14:00 horas
<b>FECHA DE CIERRE</b>	26 de julio de 2019 a las 14:00 horas
<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
<b>PERFIL</b>	<b>CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO (PERIODO 2014 -2018)</b>
<b>CONTRATANTE</b>	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
<b>NUMERO DE PERFILES</b>	UNA (1) – PERSONA JURIDICA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL
<b>HONORARIOS</b>	El valor del contrato es de hasta por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) incluido IVA
<b>SUPERVISOR</b>	Especialista en Seguimiento y Evaluación o quien delegue el Coordinador Nacional del Proyecto.
<b>DURACIÓN</b>	A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2019. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas.
<b>RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y PROPUESTA</b>	Los proponentes realizaran su postulación, propuesta y cargue de documentos soportes en el link: <a href="http://bit.ly/EvaluaciónPTOP">http://bit.ly/EvaluaciónPTOP</a>  NOTA 1: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 ESTÉ INCOMPLETA  La recepción de inquietudes se realizara a través del correo electrónico <a href="mailto:evaluacion@cci.org.co">evaluacion@cci.org.co</a>

**1. ANTECEDENTES**

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO(DEG)/ E-10-CO





(EURO) con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011. El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

El proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad busca el incremento de los capitales de las familias con la combinación de los siguientes factores:

- (i) El aumento y diversificación de la producción, incluyendo el mejoramiento de la productividad; una producción adaptada y resiliente al cambio climático y con reducción de riesgos ambientales se reflejará en la mejora del capital físico y capital natural de las familias, grupos y territorios;
- (ii) El mejoramiento de los conocimientos y habilidades a nivel de las familias y los grupos, el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de su base organizativa (legal y asociativa) y el cofinanciamiento por parte de las familias fortalecerá sus capacidades de gestión empresarial y financiera, como base para mejorar sus capitales humano y social sostenidamente;
- (iii) Las acciones para la inclusión financiera y la mayor acumulación de recursos a través del ahorro, seguros y crédito y otros instrumentos financieros, serán elementos para incrementar el capital financiero y fortalecer el capital social y el capital humano de las familias, y en especial de las mujeres y personas jóvenes; y
- (iv) El rescate de saberes locales y la puesta a disposición de conocimientos apropiados a la población objetivo, contribuirá a la mejora del capital humano.

El Proyecto se concibe como un instrumento de política pública para enfrentar la aguda situación de desigualdad y pobreza rural que afecta al país, para lo cual se reorientan algunas de sus políticas, buscando una mayor equidad en el acceso y distribución de beneficios y, se amplía la disponibilidad de recursos fiscales, para aumentar la cobertura de sus inversiones en desarrollo rural.

La población objetivo está compuesta por familias rurales en pobreza extrema, incluyendo entre otros: pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales, familias rurales desplazadas forzosamente y la población Red Unidos, agrupada en organizaciones formales o informales. Éstas últimas fueron definidas como prioritarias.

- Objetivo fin: Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia y sujetos a condiciones de inseguridad y post conflicto
- Objetivo de desarrollo: Incrementar el capital social, humano, físico, financiero y natural de las familias rurales en extrema pobreza de las áreas de intervención

Las actividades operativas se han desarrollado en fases de intervención a partir del año 2014 de la siguiente manera:

- Atención a la población objetivo de 38 municipios a través de la convocatoria realizada en el año





2014 y el fortalecimiento a grupos en el año 2018.

- Atención a la población objetivo de 41 municipios a través de los concursos del año 2017 y la convocatoria 2018 (en operación).
- Atención a la población objetivo de 56 municipios a través de la convocatoria 2019 (en operación).

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el Gobierno de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, entre otros los siguientes:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: *"Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"*.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación No I - 871 – CO para financiar el proyecto *"Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"*, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Financiación No I-871 – CO establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, "Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad". Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto
- Que la Corporación Colombia Internacional - CCI resultó elegida dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA No. I - 871 – CO) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.
- Que la Corporación Colombia Internacional - CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: *"Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA No. I - 871 – CO.*
- Que de acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto en el numeral 2 "Seguimiento y Evaluación" del Capítulo IV "Planeación, Seguimiento y Evaluación", el sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto se basará en los siguientes principios y características: (i) un enfoque participativo; (ii) el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS); (iii) un énfasis en la construcción social de conocimiento (aprendizaje); (iv) un énfasis en la comunicación; (v) generando confianza mutua para desarrollar una cultura de análisis; (vi) incluye un enfoque de género y generacional; (vii) con pertinencia étnica cultural; (viii) un carácter mixto, al combinar información cuantitativa y cualitativa; (ix) valorización de experiencias, y; (x) alineado con sistemas existentes y utilizados por los socios de la operación.





- Que el documento formulado por el Proyecto como Manual de Seguimiento y Evaluación, entiende que el seguimiento y la evaluación necesitan concentrarse en los resultados. Así, la evaluación de resultados permite obtener informaciones y analizar el cumplimiento de las propuestas para cada uno de los objetivos específicos del Proyecto en términos de su actividad, su eficacia y su eficiencia para obtener conclusiones que permitan retroalimentar la gestión del Proyecto, además identificar, planificar y gestionar otros programas y proyectos.
- Que en el año 2018, el Proyecto finalizó su intervención en 38 municipios del país y es necesario realizar la evaluación de resultados de su implementación, para obtener información que permita tener una apreciación sistemática y objetiva de los avances del proyecto, frente a una nueva ampliación del plazo del mismo.
- Que en sesión del 24 de abril de 2019, los integrantes del Comité Directivo del Proyecto manifestaron la necesidad de realizar la evaluación de resultados de la implementación del Proyecto, con el fin de tener insumos para la toma de decisiones frente al futuro del Proyecto, en particular la posibilidad de una segunda ampliación del plazo y su estrategia de intervención en los territorios focalizados, decisión que fue apoyada por los participantes del FIDA en dicha sesión del Comité.
- Que la Unidad Nacional de Coordinación, requiere la contratación de una consultoría que desarrolle una evaluación de resultados del Proyecto en la fase de atención en 38 municipios en el periodo 2014 a 2018 donde se realizaron la Convocatoria 2014 y los fortalecimientos 2018.

## 1.1. Operatividad de la Convocatoria 2014

### 1.1.1 Características de la convocatoria

La Convocatoria 2014 se adelantó en 38 municipios del país, a través del acompañamiento a grupos formales y no formales, con el objeto de que estos grupos desarrollaran las condiciones empresariales y llegaran a ser organizaciones formales con negocios funcionando.

El acompañamiento se desarrolló a través de tres fases sucesivas en las que los grupos avanzaban voluntariamente, según su desempeño y los resultados obtenidos por su trabajo comunitario. El ingreso al proyecto y el avance entre las diferentes fases de apoyo eran determinadas mediante mecanismos de evaluación con participación de la comunidad en los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos – CLEAR.

Las fases que debían desarrollar los grupos participantes en la convocatoria fueron:

- **Mapa de oportunidades del territorio – MOT:** Era la herramienta que el proyecto usó con el fin de identificar las oportunidades de negocios en su región y ayudar a los participantes que no poseían una actividad económica en marcha, a construir una propuesta, con base en esta. Para ello, las familias participantes fueron acompañadas por un microempresario exitoso (Talento Local) de la región y un promotor del proyecto.
- **Iniciativa económica asociativa (IEA):** Los grupos no formales con negocio en marcha y los grupos que desarrollaron el (MOT) y que se le hubiera asignado recursos por parte del CLEAR contaron con la cofinanciación de estas iniciativas de negocio. Esta fase buscaba que los grupos participantes empezaran a desarrollar sus habilidades gerenciales para el manejo de sus negocios y dieran inicio







a su proceso de trabajo asociativo.

- **Plan de negocios – PN:** fase final de acompañamiento de los grupos en su proceso asociativo. Esta fase cofinanciaba la implementación de una herramienta denominada Perfil de Incubación para aquellos grupos no formales, la cual le permitió a las familias avanzar en el desarrollo de su negocio comunitario e iniciar el proceso de formalización de su grupo. Para los grupos formales esta herramienta tuvo el propósito de fortalecer los procesos organizacionales ya existentes (Estatutos, Objetivos, Misión, Visión, Alcances a los objetos, etc), siendo estos los productos iniciales y requeridos para poder continuar con la ejecución de la fase.

La Convocatoria definió igualmente 5 líneas productivas a ser cofinanciables:

- **Artesanías:** Producción de elementos, accesorios y confecciones a partir de procesos artesanales. Desde esta línea se financian proyectos como: cultivos de materia prima para elaboración de artesanías, establecer o reforzar procesos de comercialización en cabeceras municipales o ciudades (siempre y cuando el grupo este establecido en el sector rural), entre otros.
- **Agroindustrial:** Producción que involucra procesos de transformación y agregación de valor sobre productos de origen agropecuario, por lo tanto, este tipo de proyectos siempre deberán contemplar y tener en cuenta los permisos y licencias requeridas para su funcionamiento.
- **Producción Agropecuaria:** Producción primaria sin procesos de transformación, entre estos cultivos de corto y mediano rendimiento, fortalecimiento de cultivos de largo rendimiento, producción de especies menores, silvopastorales, entre otros.
- **Otros Servicios Rurales:** Proyectos de Unidades de servicio a la comunidad (dotación, suministros y operación) que permite fortalecer la asociación y generar ingresos. Este tipo de proyectos siempre deberán contar con un enfoque rural, por lo tanto podrán establecerse tiendas comunitarias u otro tipo de establecimiento que beneficie a la comunidad, siempre y cuando este servicio no se preste en la comunidad o su alcance sea limitado; prestación de servicios rurales como prestación de mano de obra, alquiler de maquinaria, etc; de igual manera en este tipo de proyectos siempre se deberá contar con la autorización de la UNC.
- **Turismo Rural:** Servicios relacionados con alojamiento, alimentación, guianza y reconocimiento en zonas con atractivos turísticos o ecosistemas estratégicos, siempre y cuando este tipo de proyectos no tengan impactos ambientales negativos.

### 1.1.2 Logros de la convocatoria 2014

La convocatoria 2014 benefició a 13.148 familias que conformaban 798 grupos, los cuales participaron en las tres fases establecidas de acompañamiento.

Por fases, la convocatoria benefició a 616 grupos en etapa MOT, 685 en etapa IEA y 528 en etapa PN. Por línea productiva, la de producción agropecuaria posee una participación de 74.9%, con 598 planes y un total de 9.877 familias beneficiadas.

Al terminar la Convocatoria se obtuvieron 530 grupos con personería jurídica, quienes recibieron recursos para el fortalecimiento de las iniciativas productivas iniciadas en fases anteriores y que finalmente fueron aprobadas por los CLEAR. Estos 530 grupos estaban conformados por un total de 8594 familias. De estos





530, el Proyecto apoyó a 443 grupos en su proceso de formalización durante la fase de PN.

En temas de educación financiera, 837 grupos fueron identificados para recibir los 20 módulos que comprendían la respectiva capacitación, dividida en tres grandes bloques (inicial, asociatividad y avanzado), adicionalmente les fueron entregados los incentivos a la bancarización y por el cumplimiento de las metas de ahorro individual y colectiva.

## 1.2. Operatividad de los Fortalecimientos 2018

### 1.2.1. Características del fortalecimiento

Como estrategia de fortalecimiento productivo de los grupos que desarrollaron la fase de plan de negocio de la convocatoria 2014, el Proyecto destinó una serie de recursos para el fortalecimiento de las iniciativas productivas implementadas, para tal actividad el Proyecto implementó el Índice de Capacidad Organizacional - ICO a cada una de las organizaciones con el fin de establecer los niveles de desarrollo y de esta manera realizar la asignación de los recursos. Estos ICOS se basaban en Una herramienta de encuestas, con el fin de establecer el avance de los grupos de los concursos 2014 en 5 áreas específicas, siendo estas:

- Área Productiva: compuesta por seis (6) preguntas que evaluaban cómo los grupos asociativos realizan la adquisición de insumos de producción, cómo producen y cómo cumplen con estándares de calidad hacia clientes y el mercado en general.
- Área Comercial: compuesta por cinco (5) preguntas para establecer cómo la asociación se da a conocer en su nicho de mercado.
- Área Financiera: compuesta por seis (6) preguntas dirigidas a determinar los hábitos y estilo de vida en términos financieros de los grupos.
- Área Administrativa: compuesta por cinco (5) preguntas dirigidas a observar cómo los grupos se distribuyen las tareas y obligaciones que acarrea cualquier proceso asociativo.
- Área Organizacional: compuesta por seis (6) preguntas dirigidas a determinar cómo los grupos dentro de sus procesos organizativos generan y mantienen líneas de comunicación directa y participativa entre todos sus asociados.

Con el resultado de las encuestas, de los planes de negocios de la convocatoria 2014, se estableció apoyar al 30% de los grupos que desarrollaron la fase III (Plan de Negocio - PN) establecida en los términos de referencia. Con base en lo anterior el proyecto implementó la herramienta ICO en los 530 grupos que llegaron a dicha fase, a través de los promotores rurales.

### 1.2.2 Logros

Se fortalecieron 249 emprendimientos en 37 de los 38 municipios establecidos en la convocatoria 2014. Con estos fortalecimientos se apoya a 4.217 familias, los cuales recibieron cofinanciación para fortalecer 124 emprendimientos agropecuarios, 22 agroindustriales, 36 de otros servicios rurales, 15 de artesanías y 2 de turismo rural.

## 2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO



Para conocer el objetivo, población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

### 3. OBJETO DEL CONTRATO

Evaluar los resultados del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” en el periodo 2014 -2018, incluyendo el conjunto integrado de componentes operacionales, de manera que se obtengan recomendaciones y aprendizajes para retroalimentar la gestión y apoyar la toma de decisiones que justifique una ampliación del plazo de operación del Proyecto. Se busca medir los efectos e impactos sobre los beneficiados y sus organizaciones.

**Parágrafo primero:** La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

### 4. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo
- Introducción
  - Objetivos, metodología y proceso de evaluación
  - Preguntas principales y criterios de evaluación
- Descripción del proyecto
  - Contexto del Proyecto
  - Diseño del Proyecto
  - Planeación y Orientación a Resultados
  - Cobertura y Focalización
  - Ejecución del Proyecto
- Metodología empleada en la evaluación
  - Metodología y técnicas aplicadas
  - Condicionantes y límites del estudio
- Percepción de la Población atendida
- Análisis de la información y medición de resultados
- Principales hallazgos de la Evaluación
  - Criterios principales (pertinencia, eficacia, impacto, eficiencia, sostenibilidad)
  - Otros criterios relativos a los resultados
  - Logros detallados del proyecto
    - Desempeño de los beneficiarios
    - Al desarrollo operacional





- Al desarrollo financiero
- Análisis DOFA del Proyecto
- Factores que han incidido en los resultados
- Sostenibilidad de los resultados alcanzados
- Conclusiones y recomendaciones
  - Conclusiones
  - Recomendaciones
- Lecciones aprendidas
- Ficha técnica
- Anexos

#### 4.1 Cobertura de la evaluación

- **Geográfica:** El Proyecto adelanta sus acciones en los territorios rurales más pobres de Colombia. Además la estrategia de focalización del área utilizada comprende los siguientes criterios: (i) Zonas con mayor nivel de ruralidad, medido por la mayor concentración de habitantes rurales; (ii) Zonas que representan prioridad para el desarrollo de la política sectorial; (iii) Zonas que muestran fortaleza en su institucionalidad pública y/o privada territorial para la operación del Proyecto.

La evaluación de resultados a aplicar en esta consultoría se sitúa en 38 municipios donde se llevó a cabo convocatoria 2014 y los fortalecimientos 2018 y que contempla los siguientes municipios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	EL BAGRE
ARAUCA	ARAUQUITA
	SARAVENA
	TAME
BOLÍVAR	SAN JACINTO
CAUCA	BALBOA
	CORINTO
	EL TAMBO
	GUAPI
	JAMBALÓ
	MIRANDA
	SANTANDER DE QUILICHAO
TIMBIQUÍ	
CESAR	VALLEDUPAR
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ
	BAJO BAUDÓ
	MEDIO SAN JUAN
CÓRDOBA	TIERRALTA
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
MAGDALENA	ALGARROBO
	CIÉNAGA
	SANTA MARTA
META	URIBE
NARIÑO	EL ROSARIO
	LEIVA





DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	SAMANIEGO
	SAN ANDRÉS DE TUMACO
NORTE DE SANTANDER	ABREGO
	CONVENCIÓN
	EL CARMEN
	LA PLAYA
	OCAÑA
	SAN CALIXTO
	TEORAMA
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMÚEZ
SUCRE	OVEJAS
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
	GUADALAJARA DE BUGA

Temporal: el período a evaluar comprenderá desde el año 2014 al año 2018.

- **Cobertura Poblacional:** Poblacionalmente, el Proyecto posee como grupo objetivo las familias rurales en situación de pobreza extrema, que residen en el área del Proyecto, dentro de las cuales encuentran: pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenino, jóvenes rurales, familias rurales en desplazamiento forzado y población Red Unidos, agrupada en organizaciones formales o informales. En todos los casos pueden acceder al Proyecto, exclusivamente, las familias en extrema pobreza residentes en zonas rurales de los municipios priorizados, que se asocien bajo la figura de grupos legalmente constituidos o se encuentren en proceso de formalización con el objetivo de ser apoyados en el desarrollo y consolidación de iniciativas productivas de carácter asociativo. Adicionalmente, acceden grupos de interés integrados por familias que se asocian con fines de seguridad alimentaria y de conservación de recursos naturales.

#### 4.2. Niveles de análisis de la evaluación

La Evaluación de Resultados del Proyecto tendrá una valoración comprensiva del proyecto, englobando los ámbitos de diseño, procesos y resultados. Se concentra principalmente en el análisis de la evaluación de resultados.

- **Diseño:** se refiere al modo en que se concibió y se elaboró el Proyecto. Se analizará la pertinencia, el diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención y la coherencia de la estrategia.
- **Procesos:** referido a las diferentes alianzas construidas, a las dimensiones que se alcanzaron, a la idoneidad en la planeación y a la capacidad para la ejecución de las subvenciones.
- **Resultados:** se analizarán los cambios atribuibles a la implementación del Proyecto. Los resultados de desarrollo podrán analizarse en términos de tendencias y grados de avance, tomando como base los indicadores del proyecto, según el marco lógico. Se tendrán en cuenta las capacidades de implementación y el cumplimiento de los plazos, metas y las variables poblacionales acorde al enfoque territorial.

En la medición de resultados se debe tener en cuenta:

- a. Medición de resultados acorde a los indicadores del Marco Lógico del Proyecto







- b. Medición de resultados intermedios
- c. Medición de resultados transversales (de género, juventud, ambientales, víctimas, grupos étnicos)
- d. Medición de resultados no esperados
- e. Medición de resultados acorde a las líneas productivas implementadas por el Proyecto en los territorios
- f. Factores que han incidido en los resultados alcanzados

#### 4.3. Estrategia Metodológica

El proponente deberá presentar la descripción y justificación de la metodología general a aplicar, basados en la metodología de base suministrada en estos Términos de Referencia (ver Anexo 3). Esta propuesta debe incluir: el enfoque teórico a partir del cual se construye la metodología incluyendo la descripción de la muestra, los supuestos subyacentes del enfoque, las estrategias de análisis de información, los pasos a seguir para responder al objeto general de la consultoría, teniendo en cuenta: i) el marco general del proyecto; ii) la estrategia metodológica para la evaluación de resultados; iii) la estrategia metodológica cuantitativa y cualitativa para la evaluación de resultados; iv) la estrategia para la triangulación de la información, v) una descripción detallada del trabajo de campo necesario para levantar la información cualitativa que requieran, especificando claramente los criterios para la selección de las unidades de recolección de información (actores, lugares, casos y otras unidades de análisis para aplicar los instrumentos de recolección de información cualitativa);

Para los anteriores se debe informar el enfoque teórico a partir del cual se piensan abordar los aspectos mencionados, así como los supuestos subyacentes del mismo, justificar las técnicas e instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa seleccionada (justificar el tipo de instrumento de recolección de información grupal) y la articulación entre estos elementos.

Los proponentes deberán analizar la cadena de valor de la intervención y si es del caso proponer una reestructuración a la misma, a partir de la revisión documental y la normatividad del Proyecto, de tal forma que se presenten de forma clara y detallada los insumos, procesos, productos y resultados asociados al Proyecto, describiendo la estructura lógica que permita alcanzar los objetivos propuestos por el Proyecto en una extensión del plazo. Más allá de la descripción, el proponente debe hacer un análisis de cada eslabón de la cadena de valor, así como una articulación entre ellos, que identifique resultados intermedios. Es importante que el proponente enfatice en la teoría de cambio para el Proyecto y las hipótesis sobre los resultados esperados sobre la población rural vulnerable y sus organizaciones.

#### 5. PERFIL

Persona Jurídica que certifique como mínimo la experiencia que se relaciona a continuación:

1. Participación o realización de mínimo tres (3) evaluaciones de resultados o de termino final o de impacto sobre Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos
2. Participación o realización de mínimo tres (3) proyectos de asesoría o consultoría para intervención con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.
3. Desarrollo de mínimo tres (3) procesos de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el





levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población rural vulnerable.

### 5.1. Personal.

La persona jurídica debe contar con un equipo de trabajo que cuente como mínimo con la siguiente formación y experiencia:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
<b>Coordinador</b>	Título de pregrado.  Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en los núcleos básicos de: i) Ciencias Políticas, ii) Administración; iii) Economía. iv) Sociología, Trabajo social y afines.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en la dirección y/o coordinación de: evaluaciones, estudios, consultorías, investigaciones, y/o implementación de políticas, programas y/o proyectos relacionados con desarrollo rural o generación de ingresos.
<b>Experto Cuantitativo</b>	Título de pregrado.  Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: i) Economía; ii) Ingeniería Administrativa y afines; iii) Ingeniería Industrial y afines; iv) Matemáticas, Estadística y afines y v) Administración.	Experiencia profesional de cuatro (4) años en diseño y/o implementación de metodologías cuantitativas o de evaluación de resultados o de impacto para el análisis de políticas, programas y/o proyectos.
<b>Experto Cualitativo</b>	Título de pregrado.  Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Antropología, Artes Liberales; ii) Ciencia Política, Relaciones Internacionales; iii) Geografía e Historia; iv) Psicología y v) Sociología.	Experiencia profesional de cuatro (4) años en diseño, implementación y/o seguimiento de metodologías cualitativas para el análisis de políticas, programas y/o proyectos.

Dentro del equipo de personal a presentar por la persona jurídica, se debe informar el equipo de talento humano a operar en territorio, en cuanto a cantidad, nivel académico y tiempo de operación.

### 5.2. Entregables:

1. Un documento que contenga la propuesta metodológica final y concertada con la UNC, que incluye cronograma de trabajo, entrevistas a personas claves y de recopilación y análisis de los datos, diseño muestral, entre otros
2. Un documento que relacione el inventario documental, revisado y compilado.
3. Informes de seguimiento de la Evaluación a través de reporte impreso y electrónico del avance registrado durante el desarrollo de la consultoría que contenga evidencia del trabajo de campo. La instancia evaluadora deberá presentarlos cada 30 días, contados a partir de la firma del contrato.
4. Un documento que contenga el Informe preliminar para ser revisado en conjunto con el delegado de la UNC.
5. Un documento que contenga el Informe final con los parámetros establecidos en el punto 4 de los presentes Términos de Referencia.
6. Entrega de fichas, instrumentos, metodologías utilizadas y otros (capacidad instalada), como parte del





informe final.

(\*) El informe final de la consultoría debe estar listo para impresión digital o física, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Corrección y edición de textos: El consultor deberá garantizar la corrección de estilo del documento. Esto significará eliminar las faltas de ortografía, y dar uniformidad a la voz y tono de los textos, así como en la presentación de notas, referencias bibliográficas, tablas, etc. El profesional en comunicación delegado por la UNC acompañará este proceso y revisará que el material esté completo.
- Edición profesional de fotografías: El consultor deberá asegurar que las fotografías suministradas y recolectadas sean seleccionadas, marcadas y editadas en coordinación con los Equipos Territoriales, asegurando que las mismas cumplan con las pautas de calidad e identificación que permitan utilizarlas en diferentes medios y canales del MADR.
- Diseño y diagramación del documento: El consultor deberá asegurar el diseño y diagramación del documento final, de acuerdo con las pautas dadas por el profesional en comunicación delegado por la UNC o el MADR

### 5.3. Coordinación del trabajo:

La Persona Jurídica responderá al Especialista de Seguimiento y Evaluación o al Coordinador Nacional o a quien este último delegue.

### 5.4 Lugar de trabajo:

La persona jurídica deberá desplazarse a las regiones definidas en el punto 4.1 o los lugares definidos acorde a la Metodología que se establezca para el desarrollo de la consultoría y en el marco de ésta deberá asistir a las reuniones programadas con la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto en la ciudad de Bogotá.

### 5.5. Presupuesto:

Hasta trescientos millones de pesos M/cte (\$300.000.000) incluido IVA y demás los impuestos y tasas a que haya lugar. El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los costos directos e indirectos en que incurra la persona jurídica para la ejecución del contrato, así como los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, por parte del proponente.

### 5.6. Periodo de contratación:

A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2019. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, previa verificación del cumplimiento actividades y logro de metas.

## 6. MÉTODO DE SELECCIÓN

El método de selección está contemplado en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor (Persona jurídica), compatibles con las normas nacionales vigentes. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia(a través de convocatoria), el cual debe cumplir los requisitos mínimos establecidos y culminar con la selección del postulante (Consultoría) mejor calificado.





### 7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en las siguientes etapas:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de la página WEB del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y el MADR	15 de julio de 2019	14:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes	19 de julio de 2019	12:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	22 de julio de 2019	17:00 horas
4. Cierre de inscripciones al proceso	26 de julio de 2019	14:00 horas
5. Entrevista	29 de julio de 2019	10:00 horas
6. Selección	31 de julio de 2019	12:00 horas
7. No objeción del FIDA	08 de agosto de 2019	
8. Contratación	12 de agosto de 2019	

### 8. PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR, TRATAMIENTO DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Oferente renuncia a favor del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto establecido en los presentes Términos de Referencia. Renuncia que se entenderá otorgada por el proponente mediante su participación en la presente convocatoria.

La información resultante de los informes de la consultoría con calidad de información confidencial se regulará contractualmente por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, en el artículo 260, y por un grupo de resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La protección de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor se realizará con base en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y los Decretos que lo Reglamentan, y con base en los acuerdos y tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

### 9. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes a prestar los Servicios de Consultoría objeto de la presente convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos en un archivo digital pdf mediante el link <http://bit.ly/EvaluaciónPTOP>:

Persona Jurídica:

- a. Carta de presentación formal de la hoja de vida de la Persona Jurídica. – ver Anexo No. 1 (**habilitante**)
- b. Hoja de vida de la Persona Jurídica (**habilitante**)
- c. Soportes de la experiencia laboral de la persona jurídica, acorde a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia. (**habilitante**)







- d. Propuesta Metodológica (**habilitante**)
- e. Propuesta Económica que no supere el valor presupuestado (**habilitante**)
- f. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, con vigencia no superior a treinta (30) días a la fecha de apertura de la presente convocatoria. (**habilitante**)
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del Representante Legal y de la empresa. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- h. Presentar fotocopia del RUT actualizado de la empresa y el representante legal. (**habilitante**)
- i. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal. (**habilitante**)
- j. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) del Representante Legal y de la empresa. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- k. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) del Representante Legal y de la empresa. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>
- l. Hoja de vida del personal que postula como equipo de la consultoría con sus soportes: documento de identidad, tarjeta profesional en los casos que aplica, certificados académicos y certificados laborales (**habilitante**)
- m. Certificado de Parafiscales. (**habilitante**)
- n. Acta de autorización de la Junta Directiva al Representante Legal para la firma del contrato, en los casos que aplique. (**habilitante**)

**Nota:** Las postulaciones que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

### Del personal de la consultoría

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se podrá solicitar en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia profesional (**requisito habilitante**), se deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados).

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato





- 5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
- 6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada esté incompleta.
- En el evento en que el MADR o la CCI detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad, podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s); incluso si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

### 9.1. Calificación de la propuesta

Serán catalogados como habilitados aquellas personas jurídicas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de propuestas, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

PERFIL	Puntaje
<b>Calificaciones generales</b>	
Participación o realización de mínimo tres (3) evaluaciones de Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos	Habilitante
Participación o realización de mínimo tres (3) proyectos de asesoría o consultoría para intervención con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.	Habilitante
Desarrollo de mínimo tres (3) procesos de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población vulnerable.	Habilitante
Participación o realización de evaluaciones de Proyectos de Desarrollo Rural y/o de Generación de Ingresos	
De Tres a cinco evaluaciones	15
Más de cinco evaluaciones	20







PERFIL	Puntaje
Participación o realización de proyectos de asesoría o consultoría para intervención de proyectos con población vulnerable y/o familias rurales en pobreza extrema.	
De tres a cinco proyectos de asesoría o consultoría	12
Más de cinco proyectos de asesoría o consultoría	15
Desarrollo de procesos de gestión comunitaria para la participación de la comunidad en el levantamiento de información, análisis y/o presentación de estudios o investigaciones con población vulnerable.	
De tres a cuatro procesos de gestión comunitaria	10
Más de cuatro procesos de gestión comunitaria	15
Experiencia del Coordinador de equipo en la coordinación de equipos de trabajo.	
De cinco (5) años y hasta seis (6) años	10
Más de seis (6) años	15
Formación académica y experiencia profesional del equipo Consultor	
Con los años y perfiles solicitados y hasta un año de experiencia adicional a los solicitados	10
Con un nivel académico superior y más de dos años de experiencia adicionales a los solicitados	15
Adaptación de la propuesta Metodológica al objeto del proyecto	
Cumplimiento del 80% hasta 85% del objeto	10
Cumplimiento del 86% al 100%	15
Propuesta Económica. Se calificará acorde al presupuesto propuesto de la siguiente manera:	
Presupuesto más alto de los proponentes y hasta un 90% del mismo	3
Presupuesto más bajo, entre un 89% del más alto y de ahí descendientemente	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 9.2 Presentación de entrevista

La selección de proponentes a entrevista se realizará basándose en el puntaje obtenido de las propuestas. Se convocarán a entrevista a las personas jurídicas que obtengan los tres (3) mejores puntajes, siempre y cuando los puntajes que hayan obtenido sean iguales o superiores a 70 puntos.

La entrevista estará orientada hacia:

- Verificar el conocimiento técnico de la persona jurídica.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso tanto de la persona jurídica como del equipo consultor.

Una vez finalizadas las entrevistas el comité de evaluación suscribirá un acta de resultados, en la cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados según los puntajes obtenidos de mayor a menor.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada con el puntaje de las propuestas (A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando el que presenten el mejor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

